

HEAD TO WIND, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, el próximo día 28 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Renuncia voluntaria de HEAD TO WIND, SICAV, SA, a su condición de Institución de Inversión Colectiva y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida, con solicitud de baja del registro administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando a ser una sociedad anónima ordinaria.*
- 2º. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del BME MTF Equity.*
- 3º. Cese de la entidad gestora, de la entidad depositaria y, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del Libro Registro de Accionistas.*
- 4º. Adopción, en su caso, de acuerdos en relación con el Auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 5º. Cese de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.*
- 6º. Reversión, en su caso, de la forma de representación de las acciones que conforman el capital social, pasando de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.*
- 7º. Modificaciones estatutarias, en su caso, necesarias por dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, que dé nueva redacción, entre otros, a los artículos relativos a la denominación, el objeto social y el capital social, así como, en su caso, a aquellos relativos a la estructura y composición del Órgano de Administración. Modificación, en su caso, de la estructura y composición del Órgano de Administración, así como, en su caso, cese y nombramiento de administradores o, en su caso, reelección de administradores.*
- 8º. Reducción del capital social mediante amortización de acciones con devolución del valor de las aportaciones a determinados accionistas, que será sometido a votación separada de la Junta General y de los socios afectados.*
- 9º. Asignación de acciones a los socios resultantes del nuevo capital social.*
- 10º. Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos, en su caso.*
- 11º. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.*
- 12º. Ruegos y preguntas.*
- 13º. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de octubre de 2022. La Presidenta del Consejo de Administración.